

RESOLUCIÓN No. 422 DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 2017

“Por medio del cual se ordena la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLT-SAMC-009-2017”.

LA ALCADESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)

En uso de las facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

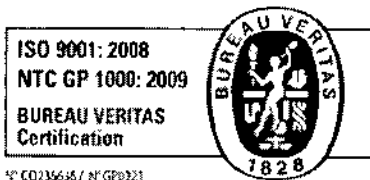
Que el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, se atribuye la competencia al jefe de la Entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del proceso de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que la Alcaldía Local de Teusaquillo, está interesada en recibir propuestas de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal para contratar el siguiente objeto: ***“Realizar actividades en torno a la primera infancia con el desarrollo de acciones de buen trato con un enfoque integral donde se incluyan acciones educativas, de acuerdo a los presentes estudios previos, anexo técnico y pliego de condiciones”.***

Que según el objeto a contratar y la modalidad de contratación se enmarca dentro de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y su fundamentación jurídica será la consagrada en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes, incluido el de la manifestación de interés en participar, tal como lo prescribe el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONE DE PESOS M/CTE (\$38.000.000) INCLUIDO IVA**, de la vigencia fiscal 2017, soportado mediante certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

RUBRO	PROYECTO	No. CDP	VALOR
3.3.1.15.01.021335	1335 "Teusaquillo mejor para la primera infancia"	367	\$38.000.000

Que la Ley 1150 de 2007 y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las VEEDURIAS CIUDADANAS. Establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante el presente proceso de selección, etapa contractual y postcontractual, para lo cual podrán consultar este proceso a través del SECOP - Portal Único de Contratación, cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co.

Que el **CRONOGRAMA** previsto para el presente proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	17 de Agosto de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación, cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co .
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	17 al 24 de Agosto de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación, cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co .
Presentación de Observaciones proyecto de pliego de condiciones	17 al 24 de Agosto de 2017	Al correo electrónico: contratos.fdlit@gmail.com .
Respuesta a las Observaciones y/o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28 de Agosto de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación, cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co .
Publicación del acto que ordena la apertura del proceso de selección.	28 de Agosto de 2016	SECOP - Portal Único de Contratación, cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co .
Publicación de pliego de condiciones definitivos	29 de Agosto de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación, cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co .
Presentación de observaciones pliego de condiciones definitivos	Del 29 al 31 de Agosto de 2017	Correo electrónico: contratos.fdlit@gmail.com
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivos	05 de Septiembre de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación, cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co .

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 11131
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO236363 / Nº GP0221

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

862

Manifestación de interés en participar en el proceso.	Del 01 al 05 de Septiembre de 2017	Sede del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo calle 39 B N° 19-30. OFICINA DE CONTRATACIÓN
Cierre del proceso de selección y fecha límite para la entrega de propuestas	08 de Septiembre de 2017 hasta las 10.00 am	Oficina de radicación Alcaldía Local de TEUSAQUILLO Primer piso - Calle 39B # 19-30 Bogotá
Publicación de informe de requisitos habilitantes	13 de Septiembre de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación, cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co .
Plazo para subsanar y/o aclarar requisitos habilitantes	14 de Septiembre de 2017	Correo electrónico: contratos.fdlit@gmail.com
Periodo de Evaluación	Hasta el 18 de Septiembre de 2017	Alcaldía Local de Teusaquillo
Publicación informe de evaluación	19 de Septiembre de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación , cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co .
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 20 al 22 de Septiembre de 2017	Correo electrónico: contratacion.fdlit@gmail.com
Adjudicación del proceso	25 de Septiembre de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación , cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co .
Firma Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación de la convocatoria pública.	Para la legalización del contrato se requiere la constitución de la garantía única y para su ejecución la aprobación de la garantía única y la expedición del correspondiente registro presupuestal. Todos los gastos inherentes a la legalización del contrato, serán cancelados por el contratista.

Que el pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado a partir del 29 de Agosto de 2017, en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Local de Teusaquillo - Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, situada en la Calle 39B # 19-30 o a través del SECOP - Portal Único de Contratación, cuya dirección electrónica es : www.contratos.gov.co .

Que, en consecuencia,

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 11131
Tel. 2870094 - 2870476
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



N° CO236367 / N° GP0221





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Teusaquillo

RESUELVE:

PRIMERO. - Ordénese la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLT-SAMC-009-2017**, contenido en el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, respetando los principios constitucionales y legales que regulan la materia, cuyo objeto es: ***“Realizar actividades en torno a la primera infancia con el desarrollo de acciones de buen trato con un enfoque integral donde se incluyan acciones educativas, de acuerdo a los presentes estudios previos, anexo técnico y pliego de condiciones”***.

SEGUNDO. - El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde el 29 de agosto de 2017 y se podrán consultar y retirar en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo ubicada en la Calle 39B # 19-30, Oficina de Contratación, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 4:00 pm.

TERCERO. - El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía y su fundamentación jurídica será la consagrada en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015.

CUARTO.- La presente Resolución se publicará en la página WEB del SECOP – Portal Único de Contratación , cuya dirección electrónica es www.contratos.gov.co .

QUINTO. - Fijar aviso en la cartelera de la Entidad que contenga información relevante del presente proceso.

SEXTO.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2017.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local de TEUSAQUILLO (E)

Proyectó: Lina Florez Cardenas
Revisó: Fabio Álzate Carreño
Aprobó: Mario Herrera Cuenca

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification

N° C0236638 / N° GP0321

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**